



**ANUNCIO**

**PROCESO SELECTIVO PARA CUBIRIR 1 PLAZA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID) POR EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICIÓN, CONCURSO Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA**

(BOE N° 224, de 19 de septiembre de 2023, y de conformidad con lo establecido en las Bases relativas a la convocatoria BOCAM, N° 208 de 1 de septiembre de 2023)

Atendidas las alegaciones presentadas con respecto al proceso, el Tribunal de Selección del proceso selectivo, emite Acta de resultados del primer ejercicio de la prueba de conocimientos celebrada el día 28 de noviembre de 2023, ACORDANDO lo siguiente:

**PRIMERO**, Se ha procedido a la anulación de la pregunta 6, por lo cual se tiene en cuenta la pregunta de reserva nº1 para la corrección del examen.

**SEGUNDO**, Atendidas todas las alegaciones presentadas, se aprueba la siguiente **CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN (PRUEBA DE CONOCIMIENTOS)** por el Tribunal Calificador, aplicando la fórmula que recogen las Bases de la Convocatoria conforme a lo establecido en el apartado 9.1 a)

La relación de aspirantes que han superado la fase de oposición realizada, por orden de puntuación es la siguiente:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN PRUEBA CONOCIMIENTOS	RESULTADO
Sergio YUSTE PELAEZ *****6291K	6,8948	APTO

**TERCERO-** El aspirante queda exento de presentar el Reconocimiento médico, tal y como establece la Base Novena b) que los aspirantes que en los doce meses previos a la fecha de su realización hayan sido objeto en el Ayuntamiento convocante de evaluación psicofísica en los términos establecidos en la Ley 1/2018, de 22 de febrero.

**CUARTO**. Comunicar al aspirante que a propuesta del Tribunal calificador designado para este proceso, se va a llevar a cabo la celebración del tercer ejercicio de las pruebas de oposición:  
- Proyecto Profesional.-

Para lo cual deberán personarse el próximo día 7 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, en la Sala de reuniones de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Valdemoro, llevando un bolígrafo de color azul o negro, y el original del Documento Nacional del Identidad en vigor. En



## Ayuntamiento de Valdemoro

caso de que este documento no se encuentre en vigor, se deberá aportar copia del trámite de renovación.

El aspirante será excluido del proceso selectivo si no comparece, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y preciado por el órgano de selección.

**QUINTO**.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica( página web [www.valdemoro.es](http://www.valdemoro.es)) así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

M<sup>a</sup> Teresa Montero Catalina  
Secretaria del Tribunal.